

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ILLESCAS

Por SANTARROMANA PIZZERÍA, S.L., estando representado por doña Cristina Sanchez Mosqueda, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de comercio de alimentación, que será emplazada en avenida Europa, número 1, local 1, Señorío de Illescas, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 5 de diciembre de 2013.-La Concejala de Obras Urbanismo, María del Carmen Minaya Gamboa.

N.º I.- 83